



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

021 L

22 febrero de 2019.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia
Presidencia

Dip. Fermín Bernabé Bahena
Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova
Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González
Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias
Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla
Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas
Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan
Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez
Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia
Integrante

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García
Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor
Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez
Coordinadora de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

COMUNICACIÓN MEDIANTE
LA CUAL EL PRESIDENTE DE
LA COMISIÓN INSPECTORA DE
LA AUDITORÍA SUPERIOR DE
MICHOACÁN, REMITE A ESTA
SOBERANÍA EL REPORTE FINAL DE
RECOMENDACIONES, DERIVADA DE
LA AUDITORÍA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO FISCAL 2017,
PRACTICADA A LA COMISIÓN
ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y
DEPORTE.

CONGRESO DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO

Oficio No. LXXIV/CIASM/18/2019.

Morelia, Michoacán, a 11 de febrero de 2019.

Dip. José Antonio Salas Valencia,
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado.
Presente.

Por este medio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 y 134 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán, 1, 2, 6 fracción XXXIII, 14 fracción I y 17 fracción IX, 18 fracción I y 19 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Michoacán, 82 fracción VIII y 114 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en mi calidad de Presidente de la Comisión Inspectorá, como medio de interlocución entre el Congreso y la Auditoría Superior de Michoacán, hago de su conocimiento que mediante oficio número ASM/0368/2019, remitido por el Auditor Especial de Normatividad y Control de Calidad y encargado de despacho de la Auditoría Superior de Michoacán, recibido el 7 de febrero del presente, se recibió el reporte final de recomendaciones, derivada de la Auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2017 practicada a la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, del cual se adjunta copia simple al presente.

Por lo anterior y a efecto de enterar al Pleno, le solicito sea listado en el orden del día de la próxima sesión para dar el trámite correspondiente.

Hago propicia la ocasión para enviarle con mi reconocimiento un saludo cordial.

Atentamente

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
*Presidente de la Comisión Inspectorá de la
Auditoría Superior de Michoacán*





L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx